

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 296.356/81 (corresponde n° 4) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 228/81 realizada con el objeto de adquirir un equipo acondicionador de aire, peticionado por el Juzgado Federal de San Rafael (Mendoza); y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada N° 17/79.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 228/81 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "FRANCHETTI HNOS. S.A." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11/12 y por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 10.550.000.--).

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta N° 3.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. PRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
JUSTICIA FEDERAL DE LA NACION